



## **APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

### **MANIFIESTA**

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202600255**, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO EN LOS INMUEBLES PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, procede la siguiente rectificación en la cláusula 4.1.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas (página 14), con marca de agua n.º 11952:

En el apartado correspondiente a b) Equipo de trabajo se indica:

“En cualquier caso, el adjudicatario garantizará la continuidad del servicio en la franja horaria de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito estatal.”

### **La previsión anterior se sustituye por la que se hace constar a continuación:**

“En cualquier caso, el adjudicatario garantizará la continuidad del servicio en la franja horaria de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos de ámbito estatal.”



De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR la rectificación en los términos anteriores; ACUERDA la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la consiguiente actualización de las fechas de aperturas de los sobres electrónicos;** y **ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**